Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 043/2021

Encarnación, 09 de febrero de 2021

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTÍZ
PRESENTE

Me dirijo a Usted con fin de dar respuesta a la nota DNC Nº 1151/2021 emitido en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2021 – PARA LA PROVISIÓN DE COMIDAS TERMINADAS PARA EL PERSONAL DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.940,** donde constan los aspectos observados del mencionado proceso.

En cuanto al punto Nº 3, "*...Con relación al CDP remitido, en comparativa con el PAC, los datos de las líneas presupuestarias no coinciden, solicitamos los ajustes correspondientes...*" cabe mencionar que los mismos no coinciden debido a un error en el sistema informático, lo cual ya se encuentra en conocimiento de la Dirección de Tecnología y Procesamiento de Datos de esta Institución fin de corregirlo.

En cuanto al Punto Nº 4 y 5 de la mencionada Nota de Observación cabe mencionar que:

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, ha designado como Director de Administración y Finanzas al Economista César del Pilar Verón Leguizamón, y al Director de Presupuesto al C.P.N. Juan Rubén Aquino Monzón.

La documentación requerida ha sido enviada en forma física, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Se adjuntan los siguientes documentos (Tiemsa - Boleta de Levante N° 1257199 en fecha 02/02/2021):

- Registro de firma original de ambos directores.
- Copia de cédula de identidad de ambos directores.
- Designación del cargo de ambos directores (autenticado).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

UOC/GMA/SDG